



# RESOLUCION - R - N° 285 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 JUL 1995

Expte. N° 393/95

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Centro Promocional de Investigación en Historia y Antropología (CEPIHA); y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior,

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA), la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) ANDES. Antropología e Historia, Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA), N° 6, 1994. Salta, CONICET, CIUNSa. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO